

M178

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

10738

04 JUL. 2018

Por la cual se compromete, obliga y gira los recursos de la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público N° 1068 de 2015 modificado mediante el Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación No 2-2018-016979 del 25 de mayo del 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobó la Resolución No 07956 del 15 de mayo de 2018, por la cual se efectuó un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2018, por valor de **\$35.955.982.878** correspondiente al rubro A-3-6-3-173 Apoyo a las Universidades Públicas – Descuento Votaciones (Ley 403 de 1997 y Ley 815 de 2003).

Que de acuerdo con la Resolución No. 9566 del 13 de junio del 2018 *“Por la cual se efectúa una desagregación en la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018”*, se determinó el monto destinado a cada una de las Universidades Públicas por concepto de Votaciones de acuerdo con el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 403 de 1997, aclarado por el artículo 1° de la Ley 815 de 2003.

Que mediante radicado 2018-IE-028203 la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas gestionar el compromiso, obligación y giro del presente recurso.

Que la Coordinadora de Grupo de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71618 del 18 de junio de 2018, en el que consta que existe una apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio por la suma de **\$35.955.982.878** TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Continuación de la Resolución "Por la cual se compromete, obliga y gira los recursos de la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comprometer, obligar y girar **\$35.955.982.878** de la cuenta de Transferencias Corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento asignado al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2018, de la siguiente manera:

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad 2201 01
Gestión General

No	Rubro	NIT beneficiario	Nombre del beneficiario	NIT entidad financiera	Entidad financiera	Tipo cuenta	Numero cuenta	Valor (\$)
1	A-3-6-3-173-1	891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	860034594	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	corriente	7351006158	419.577.840
2	A-3-6-3-173-2	891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	500067715	413.257.912
3	A-3-6-3-173-3	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	corriente	364376046	97.786.921
4	A-3-6-3-173-4	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	ahorros	039967476	136.981.402
5	A-3-6-3-173-5	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	ahorros	220720132075	773.452.217
6	A-3-6-3-173-6	892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	206069999467	278.077.352
7	A-3-6-3-173-7	890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	800182281	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	ahorro	47448919354	35.310.264
8	A-3-6-3-173-8	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	corriente	290031848	840.943.975
9	A-3-6-3-173-9	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	870041050	511.331.674
10	A-3-6-3-173-10	835000300	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	30235501	16.286.569
11	A-3-6-3-173-11	890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	079003752	886.037.972
12	A-3-6-3-173-12	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	corriente	550040083	1.144.765.142
13	A-3-6-3-173-13	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS S A	corriente	350301000484	1.107.759.571
14	A-3-6-3-173-14	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	230053548	793.092.404
15	A-3-6-3-173-15	890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CUCUTA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	corriente	450060090	377.266.665
16	A-3-6-3-173-16	800163130	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	corriente	446049975	38.659.696
17	A-3-6-3-173-17	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	657017554	552.084.324
18	A-3-6-3-173-18	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	890903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	corriente	012383824	5.406.343.794
19	A-3-6-3-173-19	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	007769998985	5.497.086.243
20	A-3-6-3-173-20	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	457369986486	566.028.418
21	A-3-6-3-173-21	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y	890903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	corriente	291036440	2.617.917.389

Continuación de la Resolución "Por la cual se compromete, obliga y gira los recursos de la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018".

No	Rubro	NIT beneficiario	Nombre del beneficiario	NIT entidad financiera	Entidad financiera	Tipo cuenta	Numero cuenta	Valor (\$)
			TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC					
22	A-3-6-3-173-22	892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	900067554	244.005.379
23	A-3-6-3-173-23	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	890903938	BANCO POPULAR S. A.	corriente	380003905	551.723.595
24	A-3-6-3-173-24	891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	corriente	07600343110	678.169.237
25	A-3-6-3-173-25	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	corriente	07335637520	1.058.705.288
26	A-3-6-3-173-26	860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	corriente	103003166	6.432.313.573
27	A-3-6-3-173-27	890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ahorros	406070064521	800.498.072
28	A-3-6-3-173-28	800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	007069999642	468.827.202
29	A-3-6-3-173-29	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	corriente	400066478	1.497.877.974
30	A-3-6-3-173-30	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	084569996287	925.676.865
31	A-3-6-3-173-31	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	corriente	057769999947	591.475.482
32	A-3-6-3-173-32	892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	corriente	405010075	196.662.466
TOTAL								35.955.982.878

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación el compromiso, obligación y giro de las apropiaciones contenidas en esta resolución, de acuerdo a disponibilidad de PAC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

04 JUL. 2018

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


YANETH GIHA TOVAR

Proyectó: Lina Vargas Gallego – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
Revisó: Nohora Inés Alba Camacho – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
Claudia Díaz Hernández – Oficina Asesora Planeación y Finanzas.
Alejandra Ramírez López – Dirección de Fomento a la Educación Superior.
Natalia Ruiz Rodgers – Viceministra de Educación Superior.
Andrés Vergara – Subdirección de Gestión Financiera.